



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 26 SEP 2012

Decreto N° 0887/

Vistos:

1. El Decreto Exento N° 0034 de fecha 24 de Enero del 2012, que contrata a Honorario Don (ña) **Alexis Jonathan Rodríguez Segovia Rut N° 13.744.921-8.**
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Apruébese la Modificación del Convenio de Servicios a Honorario suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) **Alexis Jonathan Rodríguez Segovia Rut N° 13.744.921-8.**, debiéndose señalar a contar del mes de Enero del año 2012 Tendrá el siguiente Beneficio que continuación de mencionan:

- Todo Trabajo Adicional que ocurra en el Siguiete horario: lunes a viernes de 17:48 horas a 21:00 horas, será cancelado por horas y minutos realmente ejecutados, donde el valor será fijo y equivalente por hora, por lo mismo, el total horas y minutos será multiplicado por el respectivo valor hora pactada. **(Valor hora \$4.013.-)**.

- Todo Trabajo Adicional que ocurra en el Siguiete horario: lunes a viernes de 21:00 horas a 06:00 horas, sábado, domingo y festivos será cancelado por horas y minutos realmente ejecutados, donde el valor será fijo y equivalente por hora, por lo mismo, el total horas y minutos será multiplicado por el respectivo valor hora pactada. **(Valor hora \$4.815.-)**.

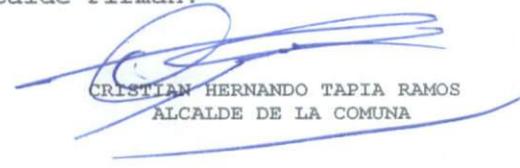
2. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


 NANCY ELIZABETH FAFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL




 CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
 ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Atacama (4)
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes
- CHTR/NEFR/HNAE/HECP/cgtt.-